

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

22982 *Resolución de 20 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Villablanca (Huelva), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» núm. 240, de 19 de diciembre de 2022, se ha publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar (C2), a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar (C2), a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico Medio de Obras Municipales, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico de Desarrollo en Oficina de Urbanismo, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Una plaza de Dinamizador/a Sociocultural, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a Informática, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Una plaza de Encargado/a de Obras y Servicios, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Una plaza de Jardinero/a, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Una plaza de Vigilante de Jardines, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Una plaza de Electricista, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Una plaza de Conserje de Colegio, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Una plaza de Director/a Profesor/a Aula de Música, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a de la Escuela de Música, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Cinco plazas de Limpiador/as, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Una plaza de Conserje Centro de Salud, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Dos plazas de Monitor/a Deportes, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Dos plazas de Monitor/a de Educación, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Una plaza de Dinamizador/a Centro Participación Activa, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a Juvenil, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las bases.

Villablanca, 20 de diciembre de 2022.—El Alcalde, Fdo. José Manuel Zamora de la Cruz.